

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

SG-28-2021

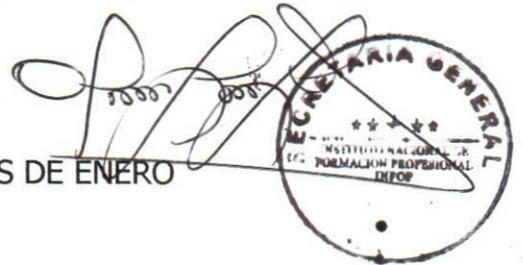
MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARLON HUMBERTO EVELINE

DE: SECRETARIA GENERAL
ANA LOURDES LÓPEZ

ASUNTO: RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO

FECHA: 02 de febrero de 2021



En respuesta a su Memorando UT-005-2021, en el cual solicita se remitan las Resoluciones que el Instituto haya realizado durante el mes de enero del año 2021; por este medio me permito remitirle copias de las Resoluciones emitidas por el Honorable Consejo Directivo, en sus Sesión Ordinaria No. 12-2020, celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020 y ratificada en Sesión Ordinaria 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021.

No. Resolución	Resolutivo
CD-SO-14-12-2020-5:a:	"Informe sobre entrega de las naves al Consejo Nacional Electoral (CNE), en el marco del Contrato de Comodato suscrito entre el INFOP y el CNE".
CD-SO-14-12-2020-5:b:	"Informe financiero al mes de noviembre del año en curso y proyección de cierre, 2020".
CD-SO-14-12-2020-5:c:	"Informe sobre Plan de Reactivación 2021 para desarrollo de clases híbridas (presencial y virtual)".



CD-SO-14-12-2020-5:d:	"Informe sobre propuesta de modificación al organigrama de la institución".
CD-SO-14-12-2020-5:e:	"Informe sobre Solicitud de pago de gastos médicos, presentada por el SITRAINFOP ante la Dirección Ejecutiva".
CD-SO-14-12-2020-6:a:	"Estatus de los procesos licitatorios que fue autorizado su inicio para este año 2020".
CD-SO-14-12-2020-6:b:	"Propuesta de realizar una Sesión Extraordinaria entre el lunes 21 al miércoles 23 de diciembre del año en curso, para adjudicar la Licitación Pública Nacional No. 04-2020 "Contratación de Pólizas de Seguros Colectivo de Vida, Colectivo de Accidentes Personales, Colectivo Médico Hospitalario, Incendios contra Herramientas, Edificios propios, alquilados o cedidos; Vehículos y Motocicletas, a nivel nacional para uso exclusivo del INFOP".

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-14-12-2020-5:a:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de enero de 2021



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso a, "Informe sobre entrega de las naves al Consejo Nacional Electoral (CNE), en el marco del Contrato de Comodato suscrito entre el INFOP y el CNE", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-5:a:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO ROBERTO ENRIQUE CARDONA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO, SOBRE LA ENTREGA DE LAS NAVES AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), EN EL MARCO DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL INFOP Y EL CNE.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-14-12-2020-5:b:

PARA: **SECRETARIA GENERAL**
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: **ROBERTO E. CARDONA**
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**

FECHA: 25 de enero de 2021

Roberto Cardona

En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso b, "**Informe financiero al mes de noviembre del año en curso y proyección de cierre, 2020**", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-5:b:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME FINANCIERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y PROYECCIÓN DE CIERRE 2020, PRESENTADO POR EL LICENCIADO RICARDO PAVON, ASESOR FINANCIERO DEL INFOP.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

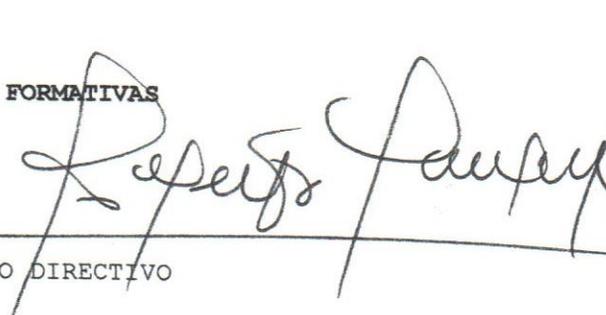
CD-SO-14-12-2020-5:c:

PARA: **SECRETARIA GENERAL**
DIVISION DE ACCIONES FORMATIVAS

DE: **ROBERTO E. CARDONA**
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**

FECHA: **25 de enero de 2021**



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso c, "**Informe sobre Plan de Reactivación 2021 para desarrollo de clases híbridas (presencial y virtual)**", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-5:c:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN 2021 PARA EL DESARROLLO DE CLASES HÍBRIDAS (PRESENCIAL Y VIRTUAL), PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARITZA AGÜERO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL INFOP.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

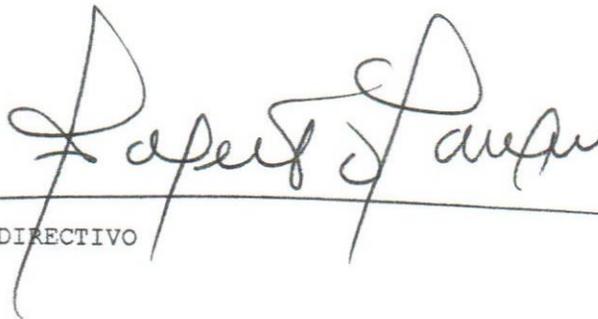
CD-SO-14-12-2020-5:d:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de enero de 2021



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso d, "Informe sobre propuesta de modificación al organigrama de la institución", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-5:d:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ABOGADO ROBERTO ENRIQUE CARDONA, DIRECTOR EJECUTIVO, SOBRE LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA DE ESTA INSTITUCIÓN; QUEDANDO LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS QUE ARROJE LA CONSULTORÍA QUE ESTA LLEVANDO A CABO LA USAID, PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE ESTA PROPUESTA.

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-14-12-2020-5:e:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de enero de 2021



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso e, "Informe sobre Solicitud de pago de gastos médicos, presentada por el SITRAINPOP ante la Dirección Ejecutiva", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-5:e:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ABOGADA ANA LOURDES LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL, SOBRE LA SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS MÉDICOS, PRESENTADA POR EL SITRAINPOP ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-14-12-2020-6:a:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de enero de 2021



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°6. Puntos Varios, Inciso a, "Estatus de los procesos licitatorios que fue autorizado su inicio para este año 2020", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-6:a:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ABOGADA ANA LOURDES LOPEZ, SECRETARIA GENERAL, SOBRE EL ESTATUS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS QUE FUE AUTORIZADO SU INICIO PARA ESTE AÑO 2020.

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

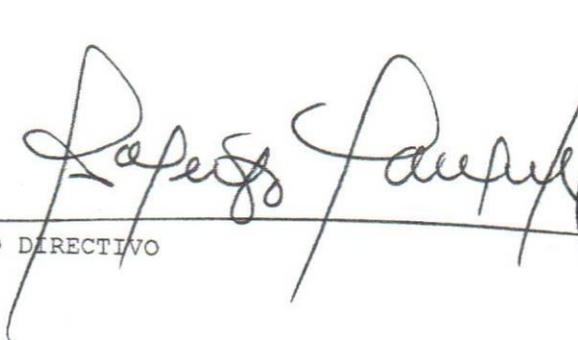
CD-SO-14-12-2020-6:b:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 25 de enero de 2021



En Sesión Ordinaria N° 12-2020 celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2020, en su punto de Agenda N°6. Puntos Varios, Inciso b, "Propuesta de realizar una Sesión Extraordinaria entre el lunes 21 al miércoles 23 de diciembre del año en curso, para adjudicar la Licitación Pública Nacional No. 04-2020 "Contratación de Pólizas de Seguros Colectivo de Vida, Colectivo de Accidentes Personales, Colectivo Médico Hospitalario, Incendios contra Herramientas, Edificios propios, alquilados o cedidos; Vehículos y Motocicletas, a nivel nacional para uso exclusivo del INFOP", ratificada en Sesión Ordinaria No. 01-2021, celebrada el 15 de enero de 2021, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-14-12-2020-6:b:

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL SENTIDO DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 2:00 P.M., SIENDO EL PUNTO A TRATAR LA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 04-2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS COLECTIVO DE VIDA, COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, INCENDIOS CONTRA HERRAMIENTAS, EDIFICIOS PROPIOS, ALQUILADOS O CEDIDOS; VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP".

